

REFLEXIONES SOBRE LOS DESTINATARIOS DE *SENILOQUIUM*: FUENTES DOCTRINALES Y SABERES COMPARTIDOS

*SOME REFLECTIONS ON SENILOQUIUM'S AUDIENCE:
DOCTRINAL SOURCES AND SHARED KNOWLEDGE*

MARÍA BELÉN RANDAZZO
Universidad Nacional del Sur, Argentina
Belen.randazzo@uns.edu.ar

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Seniloquium

Refranero

Referencias bíblicas

Fuentes doctrinales

Didactismo

Seniloquium, obra datada a finales del siglo XV, es la primera colección manuscrita de refranes en la historia del pueblo castellano. En ella aparecen compilados casi quinientos refranes de uso corriente en la época, acompañados por glosas de carácter explicativo, compuestas por el autor-compilador, con un propósito didáctico. Aunque la autoría de la obra aún está en discusión, podemos acordar en que el autor intelectual fue un clérigo, es decir, un hombre de amplia competencia cultural, cuyos saberes provienen tanto de su formación universitaria como de su vida eclesiástica. En este sentido, la doctrina cristiana resulta ser una referencia fundamental para la interpretación de este refranero, no solo por la recurrencia del autor a principios dogmáticos para explicar el sentido que les atribuye a las distintas paremias, sino también por la utilización de múltiples fuentes escritas doctrinales para refrendar estos sentidos, y, especialmente, por la marcada presencia de referencias bíblicas en las glosas.

En el presente artículo nos detenemos en el análisis de los usos de las referencias bíblicas y las fuentes doctrinales religiosas, tanto de la patrística como de otras autoridades fundamentales del cristianismo. Proponemos como hipótesis que el uso que el autor-compilador hace de estas fuentes escritas contribuye a delinear el perfil del destinatario ideal de *Seniloquium*: un lector que, tal como el autor, pertenece al ámbito eclesiástico y comparte su competencia cultural. De modo que, mientras la crítica ha sostenido hasta ahora que el propósito de la obra es educar a los sectores populares de acuerdo a los valores propios de la moral cristiana, aquí sostenemos que la obra fue concebida para circular fundamentalmente al interior del estamento eclesiástico, con el propósito de adoctrinar y corregir a sus miembros.

SUMMARY

KEYWORDS

Seniloquium
Collection of proverbs
Biblical references
Religious doctrinal sources

Seniloquium, a literary work dated at the end of the 15th century, is the first Castilian handwritten collection of proverbs. The manuscript contains almost five hundred proverbs representative of that period, compiled and glossed with comments composed by the author with a didactic purpose.

Although the authorship of the work is still under discussion, we can agree that the intellectual author was a clergyman, that is, a man of wide cultural competence, whose knowledge comes both from his university education and from his ecclesiastical life. In this sense, the Christian doctrine is a fundamental reference for the interpretation of this collection of proverbs, not only by the author's recurrence to dogmatic principles to explain the meaning attributed to the different pemiias, but also by the use of multiple doctrinal written sources to endorse these senses, and, especially, by the marked presence of biblical references in the glosses.

We dedicate this article to analyze the uses of biblical references and religious doctrinal sources, both patristic and other fundamental authorities of Christianity. We propose as a hypothesis that the use the author-compiler makes of these written sources contributes to delineate the profile of the ideal receiver of *Seniloquium*: a reader who, just like the author, belongs to the ecclesiastical sphere and shares his cultural competence. So, while the critic has sustained so far that the work has been written to educate the popular sectors according to the values of Christian morality, we believe that *Seniloquium* was conceived to circulate fundamentally within the ecclesiastical establishment, with the purpose of indoctrinating and correcting its members' misconduct.

Recibido: 31/03/2019

Aceptado: 22/04/2019

Cuando hablamos de *Seniloquium*, nos estamos refiriendo a un texto fundamental para la cultura castellana, por tratarse de la primera colección manuscrita de refranes en la historia de este pueblo de la que se tiene registro hasta el presente. En *Seniloquium* aparecen compilados en orden alfabético casi quinientos refranes de uso corriente a fines del Medioevo, acompañados por glosas o comentarios de carácter explicativo, compuestos por el autor de la obra con un propósito didáctico. Son estas glosas las que le otorgan a la obra su componente creativo y original, pues a partir de los comentarios se produce una reinterpretación interesada del saber popular que circulaba oralmente en la Castilla bajomedieval.

En cuanto a la datación, la crítica ha coincidido en que la obra fue producida a fines del siglo XV. Aunque la autoría de la compilación aún está en discusión, existe consenso en que el autor intelectual debió haber sido un clérigo, es decir, un hombre de amplia competencia cultural, con saberes provenientes tanto de su formación universitaria como de su vida eclesiástica.¹ En este sentido, tanto por las coordenadas espacio-temporales de producción de la

¹ Cantalapiedra y Moreno, últimos editores del refranero, incluyen en su edición publicada en 2006 un completo estudio introductorio, en el cual proponen una hipótesis de autoría que resulta absolutamente novedosa en

obra como por el perfil de su autor, la doctrina cristiana resulta ser una referencia fundamental para la interpretación de *Seniloquium*, no solo porque el autor aplica recurrentemente principios dogmáticos –como la noción de pecado– para explicar el sentido que le atribuye a las distintas paremias, sino también por la utilización de múltiples fuentes escritas doctrinales para refrendar estos sentidos, y, especialmente, por la marcada presencia de referencias bíblicas en las glosas.

En relación a este aspecto, se debe tener presente el doble valor de la expresión *refranero*, que se refiere tanto al repertorio oral tradicional de todos los refranes elaborados por una comunidad –sea a lo largo de toda su historia o bien en un determinado periodo– como a los distintos testimonios escritos en donde se fija o compila la materia oral. En la segunda acepción, el refranero es, por definición, el producto de la convergencia de dos tradiciones. Por un lado, la cultura oral popular dentro de la cual son elaborados y utilizados los refranes como forma de preservar la sabiduría que la experiencia cotidiana provee y de transmitirla a las generaciones más jóvenes. Por el otro, la tradición erudita a la que pertenecen los clérigos y nobles de fines del Medioevo, que se propusieron reunir y fijar por escrito todo ese material de origen oral, ofreciendo, en algunas de las compilaciones, glosas de carácter exegético que marcan pautas de interpretación para los refranes, vinculadas con los intereses didácticos particulares a los que responden las colecciones.

Ramadori presenta esta idea como hipótesis de lectura del refranero castellano medieval, cuando señala que:

[...] la conjunción de saber tradicional y erudito caracterizó el desarrollo del discurso proverbial castellano en la Edad Media y, al mismo tiempo, fue determinando las variables de valoración y creación de las distintas formas proverbiales, que condujeron a la mayor estimación de los refranes y locuciones populares en los períodos siguientes (Ramadori, 2016: 564-565).

Asimismo, el concepto de *refrán literario* de Bizzarri se encarga de dar cuenta de esta trayectoria, pues el autor lo define como:

[...] la puesta por escrito de un fenómeno popular y tradicional difundido oralmente, pero que en determinado momento un autor, culto o semiculto, decidió incorporar a su obra por algún motivo en especial [...]. Alguien en determinado momento se adueñó de formas propias del lenguaje oral y las utilizó por escrito, tal vez de la misma forma, tal vez adecuándolas ahora al nuevo discurso. Pero en ambos casos lo que se produjo fue una confluencia de tradiciones (Bizzarri, 2004: 41-42).

De acuerdo con este concepto, una vez que los refranes ingresan en una compilación escrita se transforman en *refranes literarios*, de modo que esa es la perspectiva que asumimos para el análisis de los refranes compilados en *Seniloquium*. Los casi quinientos refranes incluidos y

relación con las consideraciones tradicionales de la crítica. Los estudiosos se apoyan en la información obtenida de distintas fuentes escritas de la época y de datos autobiográficos extraídos de *Seniloquium*, para proponer que la obra habría sido compuesta ente 1478 y 1481 por el diácono Diego García de Castro, Auditor Escolástico de la ciudad de Segovia, a pedido del obispo Juan Arias Dávila. Los argumentos presentados por Cantalapiedra y Moreno nos resultan atendibles, de modo que adherimos a la hipótesis propuesta.

ordenados alfabéticamente en la obra se generan a partir de focos conceptuales variados y disímiles. La noción de foco conceptual también proviene del sistema teórico-crítico de Bizzarri, y hace referencia a “un concepto generador de carácter dinámico que produce una multiplicidad de formulaciones sentenciosas” (Bizzarri, 2004: 143). Los focos conceptuales son, entonces, asuntos o ideas propias de la mentalidad popular, que constituyen el sustrato ideológico subyacente no solo a refranes sino también a otras especies paremiológicas.

En esta oportunidad nos detendremos especialmente en el análisis del uso que el autor-compilador² hace de las fuentes doctrinales eclesiásticas³ y de las referencias bíblicas, que adquieren una presencia relevante desde los mismos espacios paratextuales a la obra —la Dedicatoria y el Prólogo—, proponiendo como hipótesis que estos usos contribuyen a delinear el perfil del destinatario ideal de *Seniloquium*: un lector que, tal como el autor, pertenece al ámbito eclesiástico y comparte una competencia cultural que le permitirá comprender las expresiones y referencias, por momentos vagas o imprecisas, de García de Castro. De modo que, mientras la crítica ha sostenido hasta ahora que el propósito de la obra es educar a los sectores populares de acuerdo con los valores propios de la moral cristiana,⁴ aquí proponemos considerar la posibilidad de que la obra haya sido concebida para circular solo al interior del estamento eclesiástico, con el propósito de adoctrinar y corregir a sus miembros.

La sátira clerical en *Seniloquium*

Antes de comenzar a desarrollar el tratamiento de la temática propuesta, queremos hacer una breve mención a otra perspectiva de estudio que ya hemos abordado en trabajos anteriores, pues se trata acaso del rasgo que define la identidad de *Seniloquium* y de una característica fundamental para la comprobación de la hipótesis que aquí estamos planteando. En un estudio previo (Randazzo, 2018) hemos trabajado a partir de un corpus acotado de 76 refranes, que tienen en común el hecho de que en sus glosas el autor-compilador realiza una denuncia respecto a una serie de comportamientos y conductas inmorales de miembros de distintos rangos del estamento eclesiástico. A propósito del corpus mencionado, estudiamos esta

² Nos referimos a la persona responsable de la confección de la obra como “autor-compilador”, pues creemos que su aporte original radica en la tarea de compilación y glosado de las formas proverbiales tradicionales recogidas de la oralidad. Por una cuestión estilística utilizamos esta denominación extensa en alternancia con el término “autor”.

³ Nos referimos a los escritos de Agustín de Hipona, Gregorio Magno, Ambrosio de Milán y Jerónimo de Estridón, que constituyen fuentes de la doctrina católica. San Jerónimo es, además, el patrono de la orden religiosa a la que pertenecen el autor y el destinatario sugerido en la Dedicatoria. García de Castro cita profusamente su obra, dando cuenta de un conocimiento cabal de la misma. También es frecuente la cita de textos de otras figuras célebres del ámbito eclesiástico, como Isidoro de Sevilla o Juan Crisóstomo.

⁴ Cantalapiedra y Moreno, pensando la obra en el contexto de la reforma católica y el mecenazgo del obispo Juan Arias Dávila, señalan: “La intencionalidad educadora del autor de *Seniloquium* es obvia; el refrán es la metodología más rentable para un educador, ya que la riqueza moral del refranero es asequible al pueblo llano. Es la tarea emprendida en el obispado de Segovia” (Cantalapiedra y Moreno, 2006: 16). Sobre este aspecto coinciden Cantera y Sevilla: “El recopilador se sirve de la riqueza moral de los refranes para educar al pueblo con su propio lenguaje; pretende confeccionar una guía para los más jóvenes con los refranes que dicen los ancianos, en particular ‘los ancianos de campo’, los campesinos, pues ellos poseen la ‘madurez moral’, ‘con la conversación de los ancianos la educación de la juventud se hace perfecta’, porque ‘se tiene como ley lo que los ancianos dicen’ (Prólogo). Por eso, ‘se citan refranes como ley’” (2016: 10).

denuncia, de tono severo y persistente en las glosas de numerosos refranes de la compilación, que, siguiendo a Scholberg (1971), denominamos sátira clerical.

Un ejemplo de sátira clerical puede observarse en la glosa del refrán nro. 29, “A las veses, lieua el home a su casa con que llore”. El foco conceptual a partir del cual se genera el proverbio es la advertencia contra acoger desconocidos en la casa, pues en algunos casos estos pueden terminar ocasionando motivos de dolor o preocupación. La glosa confirma esta idea a través de diversas proyecciones semánticas del contenido del refrán,⁵ una de las cuales alude a los religiosos que son acogidos en otros monasterios:

Y [alude] a algunos preladados que acuden a los monasterios, quienes, no contentándose con los alimentos ordinarios que se les suministran caritativamente, piden carnes. Si no se las proporcionan, las consiguen violentamente. Y a los propios religiosos, que están en contra, les hacen grandes limosnas de los bienes del monasterio, y les exigen dinero para herrar los caballos, aunque sus caballos no necesiten herraduras. Y rompen los batientes de las puertas del monasterio y acarrear con los ornamentos eclesiásticos (69).⁶

Más adelante en la misma glosa, el autor-compiler vuelve a denunciar un comportamiento inapropiado exhibido por clérigos, en este caso, su costumbre de hospedar en sus hogares a concubinas, incumpliendo los votos religiosos: “Se refiere también este proverbio a un clérigo, quien pública y notoriamente mantiene en su casa a una concubina; no se cumplen las normas divinas” (70).

Se puede observar, en este ejemplo, la voluntad satírica, crítica y sancionadora sobre las conductas de los distintos miembros eclesiásticos, que reaparece una y otra vez en las glosas y se convierte en una característica temática. Esta comprobación nos lleva a pensar que *Seniloquium* no habría sido compuesto con la intención de que fuera utilizado como un instrumento para la predicación doctrinal, sino para una circulación acotada, al interior del ámbito eclesiástico, ya que la exhibición pública de referentes religiosos en situaciones pecaminosas no habría contribuido a sanear y recomponer la imagen de la Iglesia Católica, emprendida por los obispos reformistas castellanos, entre los cuales hay que contar a Arias Dávila, destinatario de esta compilación.

⁵ En el estudio previo ya mencionado, hemos establecido el concepto de *proyección semántica* para referirnos a la operación mediante la cual el autor-compiler desarrolla en las glosas diversas aplicaciones del contenido de los refranes a distintos planos de la experiencia y las relaciones sociales. Esta operación se registra en la gran mayoría de las glosas, y es, quizás, la que convalida el proverbio como una expresión lingüística que esquematiza y condensa la sabiduría extraída de la experiencia vital. Lo llamativo es que, si en algunos casos las proyecciones simplemente confirman el significado original de los proverbios, en otros casos el autor-compiler ejecuta distintas adecuaciones de sentido, por medio de las cuales esta significación resulta, con frecuencia, ampliada, acotada o redireccionada por completo. De modo que, en los distintos casos, el sentido primario de los proverbios es objeto de acomodaciones tanto temáticas como ideológicas, y de interpretaciones fundadas en inferencias y relaciones relativamente laxas, propuestas por el autor de acuerdo con sus intereses pedagógicos y doctrinales.

⁶ Todas las citas se *Seniloquium* se hacen desde la edición de Cantalapiedra y Moreno consignada en la bibliografía, indicando el número de página entre paréntesis.

Referencias bíblicas y fuentes doctrinales en los distintos tipos de glosas

Una vez advertida la representación de los hombres y mujeres religiosos en las glosas de la compilación, podemos centrarnos en la consideración del uso de fuentes bíblicas y doctrinales. Es preciso plantear, en primer lugar, que, mientras el análisis de la sátira clerical resulta delimitable a un corpus de refranes que no constituyen la totalidad de los proverbios compilados en *Seniloquium*, la presencia de referencias doctrinales y bíblicas es una constante que se registra en casi todos los comentarios de los refranes que integran la obra. Así pues, la exégesis de los refranes como expresiones populares acordes al saber religioso erudito es una característica compositiva del refranero, a la cual obedece la estructura de las glosas, en las que se produce lo que los críticos han denominado “jerarquización del refrán al nivel de *auctoritas*” (Bizzarri, 2004: 107) o “dignificación como discurso sapiencial” (Ramadori, 2016: 567). Si hacemos una ponderación de los ejes temáticos o elementos recurrentes que podemos observar en las glosas, y su grado de desarrollo, podemos establecer una clasificación de los refranes en tres grupos.

En primer lugar, existe un acotado grupo que no excede la veintena de refranes, integrado por aquellos proverbios que tienen glosas breves que consisten en un exiguo comentario de parte del autor, que, no obstante su brevedad, puede responder a diversos propósitos o realizar distintas operaciones de proyección semántica sobre los refranes – confirmar, acotar, ampliar o redireccionar el sentido—. En las sucintas glosas de algunos refranes pertenecientes a este grupo, se establecen relaciones entre la enseñanza que el autor desea que se extraiga de ellos, y ciertos episodios bíblicos, textos de la patrística o de autoridades del mundo antiguo y medieval. Por ejemplo, el refrán nro. 55, “Aquel es rico, que está bien con Dios”, cuya glosa refuerza esta enseñanza a partir de un texto agustiniano: “Por ello también Agustín en su *Carta a un macedonio* dice que para una persona fiel todo el ambiente de las riquezas es nefasto, hasta un solo óbolo” (86).

Luego podemos establecer un segundo grupo, al que pertenece la mayor parte de los refranes de la compilación, en cuyas glosas se reitera una estructura bipartita en función del propósito didáctico que motiva su escritura:

- 1) La primera parte de los comentarios está integrada por una explicación que esclarece en el plano literal el sentido generalmente figurado del refrán, o bien, circunscribe la interpretación a un segmento específico de la experiencia y las relaciones sociales. A esta explicación le sigue un listado de ejemplos sobre los tipos de personas a los que se puede aplicar el contenido del refrán.
- 2) En la segunda parte de la glosa, el autor se dedica a establecer una serie de relaciones entre los proverbios y un amplio repertorio de fuentes eruditas ligadas al ámbito eclesiástico y jurídico, a las que les sigue la mención de episodios y personajes bíblicos y, eventualmente, de personajes históricos –tales como emperadores romanos, Papas o gobernantes en general– o historias populares probablemente conocidas en la época, a través de las cuales el autor resalta la enseñanza que debe extraerse del refrán, a modo de culminación de la glosa.

Un ejemplo lo constituye el refrán nro. 5, “Asna que tiene polino, non va drecha al molino”, construido a partir de un foco conceptual que expresa que quien está afectado por varios asuntos no puede atender rectamente ninguno de ellos. En la glosa se ofrecen cinco

ejemplos distintos de situaciones a las cuales podría aplicarse el contenido del proverbio, tres de las cuales aparecen refrendadas por la referencia a textos de la patrística: el primer ejemplo lo constituyen los religiosos que, por tener hijos, no solo no cumplen con rectitud sus obligaciones, sino que además pervierten la conducta de sus hijos. Según el autor-compilador, tal situación se encuentra bien explicada en el *Comentario a la Epístola a los Efesios* de Jerónimo. Otro ejemplo señala que quien se dedica a las tareas domésticas no puede cumplir los deberes de la predicación, tal como “esclarece Ambrosio en el libro LXXXVI de *Los Deberes*” (51). Por último, hay un ejemplo vinculado a la vida privada de las mujeres, que establece que la mujer que se encuentra amantando no puede acceder con libertad al coito. Según el autor-compilador, Agustín comenta esto, aunque no especifica en qué texto se puede encontrar la referencia. La glosa también ilustra el contenido del refrán a partir de la mención muy acotada de episodios vinculados a dos personajes bíblicos: “El Señor dijo al sacerdote Elí: ‘Has honrado a tus hijos más que a Mí’. Por otro lado el rey David fue expulsado del reino por su hijo” (51).

El tercer grupo responde al mismo esquema estructural bipartito ya delineado, incorporando la totalidad de los elementos que lo integran: ya sean las abundantes atribuciones a tipos sociales, familiares o situaciones que ilustran la idea presentada por el refrán, así como confirmaciones de su sentido mediante la cita de múltiples fuentes letradas. La considerable extensión de las glosas ocasiona, en la mayoría de los casos, que los elementos consignados en la estructura aparezcan desordenados, o bien que la estructura básica se reitere dos o más veces a lo largo del comentario, estableciendo una secuencia más compleja.

A modo de ejemplo, podemos detenernos en el refrán nro. 364, “Qual tiempo, tal atiento”. Su glosa, una de las más extensas de la compilación, se inicia con explicaciones a propósito del sentido figurado del refrán, seguida cada una de ellas por una cita de autoridad:

Así pues distingue la época y concordará la Escritura. Lo afirma Agustín en la *Homilía Sobre la penitencia*. No debe juzgarse reprehensible si se cambian los estatutos humanos según la variedad de los tiempos. Las normas de los cánones se deben interpretar según tiempo, lugar, persona y causa. Lo aclara Isidoro (280).

Durante el desarrollo de la glosa, el autor intercala múltiples citas de textos doctrinales de san Gregorio, san Jerónimo, san Ambrosio y Juan Crisóstomo, con narraciones de historias bíblicas, reformulaciones de la idea central del proverbio y aplicaciones a situaciones y tipos sociales particulares. Así, recurre a la historia de las hijas de Lot para explicar por qué en la Antigüedad los hombres podían tener esposas, y señala luego, sin mayores precisiones, que la historia se encuentra referida en la obra de San Agustín:

Se atenuó el pecado de las hijas de Lot, quienes mantuvieron relaciones con su propio padre, ya que todavía después del diluvio había escasez de la raza humana e incluso de la ley religiosa, y con el afán de buscar la descendencia y de propagar el linaje, para que no se acabase la raza humana, como explica Ambrosio. De ahí que los patriarcas tuviesen varias esposas no por la concupiscencia de satisfacer su liviandad, sino para tener una descendencia numerosa. Lo refiere Agustín (*ibid.*).

El autor-compilador construye la interpretación del refrán en torno del foco conceptual general que expresa la necesidad de adaptarse a los cambios sociales y vitales, pero acota su sentido al plano legal: son las leyes las que deben variar conforme lo hacen las sociedades, de modo que ciertos usos permitidos en la Antigüedad pueden resultar penalizados en el presente. El autor opera, entonces, una adecuación semántica que restringe la idea del refrán a un aspecto específico de la experiencia, que es la necesaria mutabilidad de los códigos legales, y se centra, al interior de este campo, en las leyes que rigen el comportamiento de los eclesiásticos. Para ello, recurre a una mención indeterminada de los sacerdotes del Antiguo Testamento, que tenían permitido tener esposa para cumplir con el fin encomendado por Dios de procrear descendencia y propagar el linaje humano y establece un paralelo con el momento actual y los nuevos códigos legales que rigen el sacerdocio:

A los sacerdotes del Antiguo Testamento se les permitió casarse, ya que buscaban la multiplicación del pueblo de Dios con la fecundidad de las mujeres y en la sucesión de la familia constaba la sucesión de tal obligación. Ahora a los sacerdotes se les manda la castidad de la continencia, ya que por la encarnación de Cristo la gracia de la fe se ha extendido a todo el mundo y ya no se dice: “id a la casa de Judá, ni a la casa de Israel”, sino “id y enseñad a todas las gentes”. Y a todo pueblo que teme a Dios y obra con justicia, se le acepta y además prefiere la virginidad a la fecundidad. Por la variedad de las circunstancias se encuentra distinta la gestión del legislador (*ibid.*).

Hasta aquí, hemos podido ver que en todos los tipos de glosas se encuentran presentes, con mayor o menor grado de desarrollo, las referencias bíblicas y/o doctrinales que jerarquizan y dignifican al refrán al presentarlo asociado significativamente a las fuentes escritas eruditas. Se evidencia, así, que el conocimiento de estas fuentes, de aparición sistemática, constituye una competencia cultural necesaria para los destinatarios de la obra.

Ahora bien, si la mención de fuentes escritas variadas es una constante estructural y compositiva de *Seniloquium*, esto no significa que dichas fuentes aparecen referenciadas siempre del mismo modo, pues la presentación formal de las mismas puede ser muy heterogénea. En cuanto a las referencias extraídas del texto bíblico, estas se manifiestan de forma directa o indirecta. A continuación, desarrollaremos las particularidades de cada mecanismo de referencia.

Modos de citación de las referencias bíblicas

Dentro del primer grupo de referencias, se incluyen aquellas en las que se mencionan personajes, parlamentos o historias que proceden de la lectura que el autor ha hecho de la Biblia, situación que es presumible porque, en todos los otros casos, García de Castro menciona, de forma más o menos explícita, las fuentes escritas de las que toma las ideas, mientras que la *Biblia* es la única fuente a la que no cree necesario remitir. Tenemos, a su vez, varias alternativas de presentación de las referencias bíblicas.

En primer lugar, encontramos las citas directas o indirectas de las palabras de los personajes o de las epístolas de los apóstoles. En general, estas referencias no están acompañadas de ninguna contextualización. Podemos encontrar algunos ejemplos de citas directas en la glosa al refrán nro. 260, “Madre piadosa, cría hija merdrosa”, donde se recogen las palabras de Salomón: “Por ello Salomón dice: ‘Golpea a tu hijo con una vara y librarás su alma de la muerte’” (205) y en la glosa del refrán nro. 83, “Cuero lleno, piezgo enfiesto”, en la cual se cita un pasaje de la carta de uno de los apóstoles: “De ahí aquello del apóstol: ‘No os emborrachéis de vino, en el que está la lujuria’” (103). Se trata, en este caso, de una referencia indirecta cuya comprensión cabal es posible si el lector conoce ciertos códigos propios de la escritura del periodo, pues cada vez que en un texto medieval se cita a “un apóstol” sin especificar su nombre, se alude al apóstol san Pablo. Por otro lado, nos encontramos con una cita indirecta o quizás, incluso, una reelaboración personal del contenido bíblico, en la glosa del refrán nro. 162, “En cada casa, su calla calla”, en la que el autor incluye algunas ideas de la Epístola de Santiago: “Según la Epístola de Santiago, todos pecamos mucho y nadie está limpio de pecado ni siquiera un niño, aunque su vida fuese de un solo día” (152).

En segundo lugar, hay referencias a distintos episodios que incluyen una síntesis breve de lo acontecido en ellos:

Hace referencia igualmente a aquellos ancianos y presbíteros que acusaban a Susana, quienes, a pesar de ser ancianos y presbíteros y haber sido constituidos como jueces por el pueblo, no tenían en sí nada de bondad; incluso intentaban entregar a Susana a una muerte inicua (172).⁷

En tercer lugar, menciones de distintos personajes, acompañadas de una explicación acotada, que justifica su mención: “Quien no encuentra remedio con un buen consejo, debe perder su cargo de dignidad, a ejemplo de Roboán, por no creer en los ancianos; o al modo de la esposa de Lot, que no creyó a los ángeles y se convirtió en estatua de sal (275)”.⁸

Se puede observar, en estos últimos dos casos, que tanto las síntesis episódicas como las narraciones contextualizadoras son muy breves y aportan solo los datos mínimos para que un interlocutor que ya conoce a los personajes y episodios mencionados pueda comprender por qué son referenciados en cada caso.

Dentro del segundo grupo, se encuentran, como ya anticipamos, aquellas referencias indirectas, que hemos denominado de esa forma en tanto, a pesar de ser historias que proceden de la Biblia, son recuperadas por el autor-compilador desde otros textos doctrinales de los comentaristas, que explican e interpretan los contenidos bíblicos. Por ejemplo, en el ya mencionado refrán nro. 83, la glosa hace referencia a la historia de Abrahán tal como la comenta Ambrosio:

No perjudica el vino sólo a quienes lo prueban, sino también mucho más a otras personas, delante de cuyos ojos los borrachos exhibieron sus miembros. Y fue la borrachera el origen; es peor el resultado de una pésima recaída. Y por ello Abrahán no ofrecía vino en sus banquetes, sino que sacrificaba un ternero lechal y leche, e incluso más aún, exhibía a los ángeles como sus

⁷ Refrán nro. 196: “Grand transado et chico recabdo”.

⁸ Refrán nro. 356: “Quien non crea a buena madre, crea a mala madrastra”.

huéspedes. Lo comenta Ambrosio en el *Sermón sobre el ayuno*: “Quien así comienza, se resiste a obedecer al padre divino” (104).

Un caso llamativo se da en la glosa del refrán nro. 162, que vuelve a mencionar a Abrahán, aunque aquí el autor incorpora, dentro de una referencia indirecta, una cita bíblica presumiblemente literal, a juzgar por el uso de comillas: “En la casa de Abrahán se escuchó: ‘He ahí a la esclava y a su hijo’. Y también en la casa de Isaac: ‘Amé a Jacob y lo tuve en odio a Esaú’. Lo cita Agustín en la *Carta a Vincencio, donatista y rogatista*” (152).

Hasta aquí podemos concluir que la *Biblia*, sea a partir de la lectura directa del autor o de las explicaciones leídas en la obra de los Comentaristas, es la fuente escrita doctrinal más citada en *Seniloquium*. En cuanto al contenido de las referencias bíblicas, resulta evidente que, a fines del Medioevo castellano, había personajes y episodios que eran ampliamente conocidos y analizados dentro de la comunidad eclesiástica, pues aparecen mencionados en varias ocasiones. El caso más claro es el del rey Salomón, personaje del cual se menciona, por un lado, el renombrado episodio de las dos madres que proclamaban derechos sobre el mismo niño, y por el otro, su vicio más reconocido en el texto bíblico, la lujuria. Pero si en ocasiones aparece mencionado por los episodios más salientes de su historia o sus conductas más censurables y anti-ejemplares, también encontramos, en algunas glosas, citas directas de sus palabras, como es el caso de la glosa al refrán nro. 260, citado anteriormente. Su linaje también aparece mencionado en varias ocasiones en la figura de David, su padre y antecesor en el trono del Reino de Israel. Otros núcleos familiares bíblicos que aparecen repetidas veces en las glosas son la familia de Abraham y la del sacerdote Elí. En el primer caso, encontramos referencias no solo a Abraham sino también a su primogénito Esaú, a su sobrino Lot y a la esposa de este último, mientras que en el segundo caso se menciona al sacerdote y a sus hijos Ofín y Fineas.

Otros personajes famosos que reaparecen en las distintas glosas son Moisés, de cuya historia se narran distintos episodios, y Herodes, aludido en la mayoría de las glosas por un mismo acontecimiento, que es la ejecución de Juan Bautista. También es necesario destacar la historia de Susana y los ancianos mentirosos, mencionada de forma recurrente en distintas glosas.⁹ En este caso, llama la atención que la actitud condenada es siempre la de los ancianos, aunque el foco de atención sobre el episodio varía en los distintos casos, pues mientras en algunas oportunidades el autor se limita a señalar la condición de ancianidad de los protagonistas, en otras, aclara que los hombres eran presbíteros y que, por lo tanto, constituyen un ejemplo de aquellos que no se comportan con la honestidad que exige su investidura religiosa, al cometer falso testimonio.¹⁰

A partir de lo analizado aquí, podemos afirmar que los personajes más destacados del texto bíblico, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, aparecen vinculados siempre a los mismos episodios. Así sucede con Adán y Eva, la primera pareja creada por Dios. En el caso del varón, aparece presentado como un individuo cuya mayor falta es ser débil frente a la maldad y a la persuasión de la mujer, que es la portadora de una naturaleza pecaminosa. Esto se ve, por ejemplo, en el refrán nro. 126, “De Dios viene el bien; de las abejas, la miel; de la mar,

⁹ La hemos encontrado mencionada en cinco oportunidades, en los refranes nro. 7, 102, 196, 217 y 405.

¹⁰ Esto último puede verse en la glosa del refrán nro. 403. “Quien a su can quiere matar rauja le ha de leuantar”.

la sal; de la mala muger, mucho mal”, que proclama explícitamente a las mujeres como el enemigo del cual emanan los males:

Es abominable decir y oír contra la santidad de los sagrados cánones que los sacerdotes cohabitan con mujeres; donde, efectivamente, existe un tugurio para los pasajeros que se detienen, no faltan estímulos del viejo enemigo. La mujer engañó a Adán y lo llevó al pecado (131).¹¹

Eva aparece representada de forma sistemática bajo el estereotipo de la mujer engañosa y desobediente: “Puesto que Adán fue engañado por Eva y no Eva por Adán, la mujer que lo llevó al pecado, es justo que la someta a su cargo en el gobierno, para que la mujer no se vea involucrada de nuevo con facilidad” (273).¹²

Pero, así como la compilación trabaja con los personajes y episodios más conocidos del texto bíblico, también incluye referencias más marginales, y es en este gesto del autor en donde creemos encontrar el perfil de destinatario imaginado por García de Castro. En el refrán nro. 39, “A grand salto, grand quebranto”, el autor recupera la historia de la caída de Satanás, pero además incluye otras dos referencias bíblicas indirectas, pues las narra tal como aparecen presentadas en los textos de los comentaristas de la Biblia:

Puede ejemplarizarse este proverbio en una doncella que no quiso aceptar ningún matrimonio y andar por el camino recto, sino que prefirió buscar ardientemente a un dueño y de este modo prostituyó a los miembros de Cristo. Sobre ella comentó Jerónimo en la *Epístola a Eustaquio*: “Escucha al profeta que dice: desciende de tu trono a la tierra, doncella, hija de Babilonia, siéntate en tierra; un trono no es propio de una hija de Caldeos; no consientas ser demasiado blanda y delicada; coge el molino y muele harina”. También este proverbio recuerda otro pasaje, que, después de la boda, después de los besos de su séquito y del esposo, ella, en quien poco antes se cumplía la palabra del profeta “se levanta como reina a tu derecha con gala, con vestido de oro, rodeada de variedad”, ella se desnudará y se pondrá otros objetos inferiores en su dorso y en su cara (77).

Se puede observar aquí que las historias están completamente descontextualizadas y no cuentan con precisiones narrativas de ningún tipo –ni siquiera se explicitan los nombres propios de los protagonistas–. Por lo tanto, la presencia de referencias con este nivel de indeterminación implica que el punto de partida del autor es el bagaje erudito con el que cuentan sus receptores, que muy probablemente pertenecieran al estamento eclesiástico o a los grupos nobiliarios cercanos, educados por la clerecía. Si recuperamos la perspectiva crítica tradicional, según la cual *Seniloquium* fue pensado como un repertorio de contenidos a los que los clérigos debían recurrir para construir sus sermones, resulta difícil comprender qué efectividad pedagógica

¹¹ En otro refrán, el nro. 257, “Mas vale estar solo que mal acompañado”, reaparece esta idea, puesto que en la glosa se afirma que: “Cuando Adán estaba solo, no pecó porque su pensamiento le acercaba a Dios. Lo comenta Ambrosio en la *Carta a Sabino*” (204).

¹² Refrán nro. 354, “Quien vna vez furta, fiel nunca”. Es interesante advertir, en el fragmento citado, que la naturaleza pecaminosa de la mujer se presenta como un justificativo para legitimar su necesaria sumisión a la dominación masculina. En este sentido, es posible rastrear en varias glosas un posicionamiento similar de parte del autor-compilador, que habla desde una perspectiva misógina característica de la cosmovisión religiosa medieval.

tendría este tipo de referencias que, para los sectores populares destinatarios de los sermones, resultarían, al menos, vagas y lejanas.

Modos de citación de los textos doctrinales

Un tratamiento similar al que reciben las referencias bíblicas se observa a propósito de los textos doctrinales, que se manifiestan en las glosas con grados variables de determinación.

En algunos casos, el autor-compiler incorpora pasajes de los textos doctrinales citados de manera directa, entre comillas. Los autores más citados son, sin lugar a dudas, san Agustín y san Jerónimo, y aunque los textos de estos autores presentes en *Seniloquium* son muchos, hay algunos casos en los que el autor opta por prescindir de mencionar el texto citado. Observemos estas dos citas presentes en la glosa del refrán nro. 26, “A mucho hablar, mucho errar”. En el primer caso, solo se menciona el autor, mientras que, en el segundo, se explicita autor y obra.

Comenta Agustín: “No puedo negar, ni debo, que son muchas las cosas que pueden evitarse en mis pequeños opúsculos en un justo juicio e incluso ser culpadas sin ninguna temeridad”. [...] Escribe Jerónimo en su *Carta a Rústico*: “No es propio de mi pequeñez ni de mi modo de ser juzgar sobre los demás, ni decir nada perjudicial sobre los ministros de la Iglesia” (67).

Luego, existen otras referencias indirectas, que podríamos calificar como “mediatizadas”, pues lo que en ellas aparece es la presentación de ideas o enseñanzas que el autor expresa con sus propias palabras, por lo cual parecerían, a priori, posturas personales, pero que luego aparecen refrendadas por la mención del texto doctrinal del cual él las ha apropiado, de modo que el lector advierta que el autor en realidad nos ha presentado una reelaboración o una paráfrasis de los textos de las autoridades. En el mismo refrán, esto ocurre con Jerónimo: “Todo lo que es poco se abarca mejor. Lo repite Jerónimo en la Carta a Evandro. Dios, en verdad, no juzga la magnitud de los sacrificios, sino la intención de quienes le ofrecen votos. Lo explica también Jerónimo en Sobre el profeta Amós” (*ibid.*). Este tipo de cita indirecta es el que se manifiesta de forma más frecuente a lo largo de la obra.

Por último, tenemos un tercer tipo de referencia, también muy reiterado y similar al anterior, pero con un grado todavía menor de precisión: en estas referencias, el autor presenta una idea con sus palabras, y luego la autoriza mediante la mención de autoridades particulares, aunque sin especificar el texto concreto, como es el caso de Jerónimo nuevamente: “Dios no se doblega ante la profusión de palabras. Lo aclara Jerónimo” (66-67). En otros casos, se menciona una autoridad colectiva que son los Comentaristas de la *Biblia*: “Mejor, sin embargo, es obrar pocas cosas con cautela, que intervenir en muchas peligrosamente. En los Comentaristas lo encontramos de nuevo” (66).

Por lo tanto, el mismo análisis hecho a propósito de las referencias bíblicas puede plantearse respecto de los textos doctrinales: el autor-compiler presupone, de parte del destinatario de la obra, el conocimiento de un amplio repertorio de fuentes escritas de las

cuales, según los distintos casos, puede especificar título y capítulos, pero también mencionar solo el título, o bien no brindar precisión bibliográfica alguna.

Conclusiones

La mediatización de las citas y su alternancia despreocupada con otros mecanismos de referencia más directos al interior de la obra, no solo nos hablan del complejo carácter colectivo de la cultura escrita medieval, que funciona al modo de un antiguo palimpsesto, sino que evidencian que esta cultura y su funcionamiento constituyen códigos compartidos por lectores que saben de qué forma recuperar todo aquello que el autor elige no terminar de desarrollar.

Así pues, si a la comprobación concluyente de que muchos de los contenidos de *Seniloquium* comprometen seriamente la imagen del clero, como ya hemos demostrado en otros trabajos, sumamos la consideración de que tanto los contenidos bíblicos como los doctrinales se presentan muchas veces con un alto grado de indeterminación y vaguedad, podemos permitirnos, como mínimo, poner entre signos de interrogación la hipótesis tradicional sobre el propósito de *Seniloquium*, y empezar a barajar la idea de que los destinatarios primarios de este texto podrían ser los miembros del mismo estamento eclesiástico al que pertenece el autor de la compilación, porque solo ellos tendrían la competencia cultural y el repertorio de saberes eruditos indispensables para comprender cabalmente las glosas y porque también serían ellos los que, si creemos en las denuncias vertidas por García de Castro a lo largo de la compilación, debían ser reeducados conforme las enseñanzas que el autor intenta promover en las mismas.

Bibliografía

- Arranz Guzmán, A. (2008), “Amores desordenados y otros pecadillos del clero”, en Carrasco Manchado A. y Rábade Obradó, M. (coords.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid: Sílex Ediciones S.L., 227-262.
- Arranz Guzmán, A. (2014), “La buena fama del clero y el peligro de escándalo público: un tema de preocupación episcopal”, en Beceiro Pita, I. (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, Madrid: Sílex Ediciones S.L., 103-160.
- Bartolomé Herrero, B. (1995), “Una visita pastoral a la diócesis de Segovia durante los años 1446 y 1447”, Servicio de Publicaciones Universidad Complutense de Madrid, *En la España medieval* 18, 303-349.
- Bartolomé Herrero, B. (2014), “Religiosidad y sociedad en la ciudad de Segovia durante la Edad Media”, en Beceiro Pita, I. (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, Madrid: Sílex Ediciones S.L., 103-160.
- Bizzarri, H. (2004), *El refranero castellano en la Edad Media*, Madrid: Ediciones del Laberinto, Colección Arcadia de las Letras, 28.
- Cantalapiedra, F. y J. Moreno Uclés (eds.) (2006), *Seniloquium o Refranes que dizen los viejos*, Valencia: Publicaciones Universitat de Valencia.

-
- Cantera Ortiz de Urbina, J. y J. Sevilla Muñoz (eds.) (2016), *Las paremias castellanas del Seniloquium*, Biblioteca Fraseológica y Paremiológica - Serie Repertorios N° 1, Centro Virtual Cervantes, Instituto Cervantes.
- Montoya Martínez, J. (2006), “La doble función (sancionadora y lúdica) de la sátira medieval. Nueva hipótesis de agrupación desde esta perspectiva”, *Estudios Románicos* 15, 121-140.
- Rábade Romeo, S. (2008), “Reflexiones en torno al pecado en la Edad Media”, en Carrasco Manchado, A. y Rábade Obradó, M. (coords.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid: Silex Ediciones S.L., 15-24.
- Ramadori, A. (2016), “Convergencia de literatura popular y literatura letrada en el *Seniloquium*”, *Debates actuales del hispanismo. Balances y desafíos críticos*, coord. G. Prósperi, Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Humanidades y Ciencias, 562-571.
- Randazzo, M. B. (2018), “*A yra de Djos, non hay casa fuerte*”: didactismo y crítica clerical en *Seniloquium* o Refranes que dicen los viejos (Tesina de Licenciatura en Letras inédita), Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Scholberg, K. (1971), *Sátira e invectiva en la España Medieval*, Madrid: Editorial Gredos.